

Mercado de combustibles en Colombia: así avanzan las importaciones y el consumo de gasolina, diésel y jet fuel en 2017

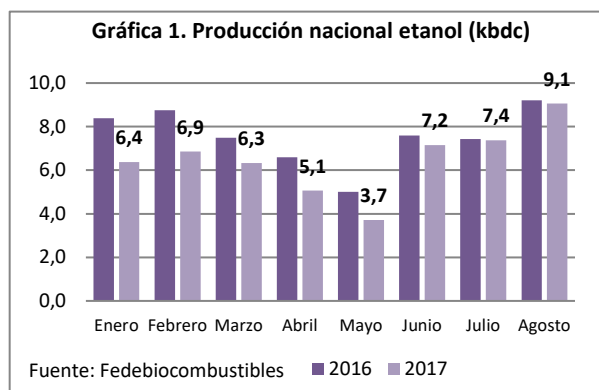
Vicepresidencia de Asuntos Económicos¹
Septiembre-Octubre 2017

El presente informe presenta cifras relacionadas con el consumo y precios de los combustibles durante 2017.

En resumen, entre enero-agosto de 2017 la demanda de gasolina, diésel y combustibles de aviación (jet fuel) creció 1%, 5% y 2%, respectivamente, al igual que las importaciones especialmente de gasolina. El precio de referencia de la gasolina en Bogotá aumentó 9% y el del ACPM 7%, sin embargo, **los consumidores finales no sintieron dicha alza en la misma proporción gracias a que la alta competencia en el mercado entre los distribuidores hizo que el precio en las estaciones de servicio fuera, en promedio, entre 110 - 250 \$/gal por debajo del de referencia.** En este contexto, queda en evidencia que profundizar la competencia en la importación y distribución de combustibles, a través de la liberación gradual de los precios, ofrecerá a los consumidores la posibilidad de contar con un servicio más confiable y eficiente. Al respecto se presenta una serie de recomendaciones al final de este informe.

1. Crecen importaciones de combustibles

- Según el último boletín del DANE, las importaciones de combustibles de enero a agosto de 2017 aumentaron en 1,2% respecto al mismo periodo de 2016. Pasaron de US\$ 3.071 millones a US\$ 3.109 millones (CIF).
- El volumen de gasolina importada aumentó especialmente durante el periodo enero – junio de 2017, debido a la insuficiencia en la oferta de alcohol carburante (su producción cayó 14% vs. 2016, y su importación estuvo prohibida hasta el mes de mayo). Ello implicó disminuir al 6% el contenido de etanol de las gasolinas oxigenadas y, como consecuencia, se incrementó la demanda de gasolina de origen fósil. Recordemos que en Colombia la gasolina fósil se mezcla con etanol normalmente hasta el 8%.

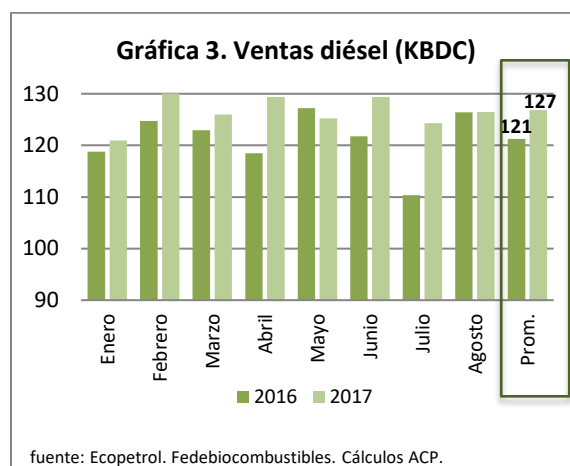
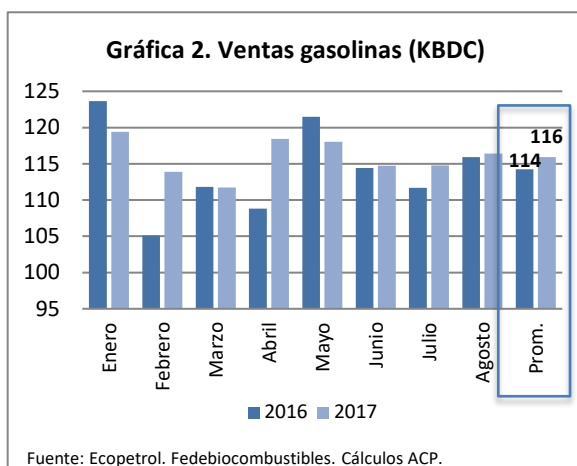


¹ Alexandra Hernández Saravia, Vicepresidente. María Adelaida Pradilla, Asesora combustibles.

- A partir de julio, una vez iniciadas las importaciones de alcohol, se normalizó el porcentaje de la mezcla, y los requerimientos de importación de gasolina disminuyeron.
- El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible expidió una resolución mediante la cual establece más exigencias de carácter técnico a toda la cadena de producción, transporte y comercialización del alcohol carburante lo que restringe las importaciones del mismo.
- El diésel continúa importándose de manera regular; y el jet fuel, ocasionalmente gracias a la mayor producción de Reficar.

2. Continúa en aumento el consumo de combustibles

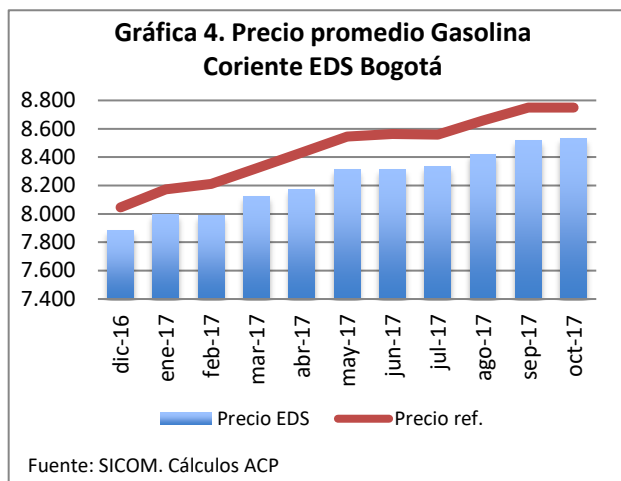
- Durante enero-agosto de 2017, respecto al mismo periodo 2016, se observó un crecimiento en el consumo de combustibles: de 1% en gasolinas, de 5% en diésel y de 2% en jet.



- El mayor incremento en el consumo de diésel obedece en parte a una mayor estabilidad en materia de orden público. En 2016, especialmente en los meses de marzo, abril y junio, los bloqueos de vías y el paro camionero impactaron notoriamente el transporte de carga y, por ende, la demanda de este combustible.
- En materia de gasolina y jet fuel su crecimiento fue mas inercial, en línea con el crecimiento de la economía.
- Vale la pena mencionar que a nivel nacional el diésel mezclado con biodiésel representa 47% del total de combustibles consumidos, las gasolinas oxigenadas 43% y el jet fuel 10%.

3. Precios de referencia en estaciones de servicio aumentaron en lo corrido de 2017 un 9%; gracias a la competencia en el mercado los consumidores percibieron un menor incremento

- El precio publicado por el Ministerio de Minas y Energía para la gasolina corriente oxigenada en Bogotá, aumentó de dic-16 a nov-17 9%, pasando de 8.045 \$/gal a 8.750 \$/gal². Este incremento fue similar al registrado en el resto del país y se debió principalmente a variaciones en el ingreso al productor (IP) tanto de la gasolina fósil como del bioetanol, y a los cambios en los impuestos a los combustibles introducidos por la reciente reforma tributaria. Del precio actual de la gasolina en estación de servicio (EDS), el IP representa 52% y los impuestos 29%.
- Para el caso del precio de referencia del diésel en Bogotá, el aumento fue de 7%, pasando de 7.500 \$/gal en diciembre de 2016 a 8.038 \$/gal en octubre de 2017. Esta variación estuvo jalonada especialmente por cambios en los impuestos (entrada en vigencia del nuevo impuesto al carbono). En el diésel, el IP equivale a 58% del precio de referencia en EDS; y los impuestos, a 20%.
- El incremento en los precios de referencia publicados por el Ministerio de Minas y Energía para cada ciudad del país, no fue transferido en su totalidad a los consumidores. Gracias a la competencia entre distribuidores mayoristas, y a su vez, entre estaciones de servicio, el precio promedio al que compra un consumidor final en Bogotá es 220 \$/gal inferior al precio de referencia del Minminas. De forma similar, el descuento promedio sobre el precio de referencia en Cali estuvo alrededor de los 250 \$/gal, 140 \$/gal en Medellín, 220 \$/gal en Bucaramanga y 110 \$/gal en Barranquilla.



4. Conclusiones y recomendaciones

Según las anteriores estadísticas, durante el presente año se observa:

- La demanda de combustibles ha seguido en aumento.

² Durante los últimos meses, de septiembre a noviembre de 2017, el precio de referencia se ha mantenido estable.

- Para garantizar continuidad en el abastecimiento, bajo la actual capacidad de refinación y las fluctuaciones en la producción de etanol, se ha requerido importar con regularidad gasolina y diésel, y ocasionalmente etanol y jet fuel.
- Variaciones en el ingreso al productor de la gasolina oxigenada según el comportamiento de los precios internacionales y los cambios en los impuestos (entrada en vigencia del nuevo impuesto al carbono), **jalonaron al alza los precios de referencia de la gasolina y diésel en estaciones de servicio.**
- Gracias a la intensa competencia en las actividades de distribución mayorista y minorista **el incremento real de precios percibido por los consumidores fue inferior al de referencia publicado por el Ministerio de Minas y Energía.**
- La Resolución expedida recientemente por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que fija límite máximo a las emisiones de gases de efecto invernadero en la producción del etanol comercializado en Colombia, **podría poner en riesgo las importaciones de este biocombustible y, en consecuencia, la continuidad y estabilidad del porcentaje de mezcla de las gasolinas oxigenadas, dado que históricamente las importaciones de etanol han sido el factor que ha permitido garantizar el abastecimiento de la demanda interna,** en ocasiones en las que el Gobierno ha autorizado dichas compras, ante la falta de oferta nacional. Paradójicamente, disminuir el contenido de etanol de las gasolinas cuando la oferta es insuficiente, podría generar más emisiones de gases de efecto invernadero y anular el efecto de la reducción de emisiones que se espera de dicha normatividad. **Esta decisión regulatoria del Minambiente podría entonces generar efectos ambientales no deseados.**

Frente a estas señales, la ACP continúa considerando que lo más conveniente para el país es **la libre importación de combustibles fósiles y biocombustibles, y continuar promoviendo, en beneficio de los consumidores, la competencia en el mercado de *retail*.** En tal sentido recomienda:

- Liberar el ingreso al productor de la gasolina y el ACPM a fin de diversificar las opciones de suministro, y asegurar así la confiabilidad en el abastecimiento a través de las importaciones.
- Promover inversiones en la capacidad de almacenamiento y transporte, y garantizar el libre acceso a la infraestructura existente.
- Liberar los márgenes de distribución para potenciar aún más la competencia que se vive en el mercado, y maximizar los beneficios que ya están percibiendo los consumidores.
- Evitar barreras técnicas o normativas a la importación de etanol.